Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Instituto Andaluz de Investigación
y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria
y de la Producción Ecológica

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente:	**CONTR 2024/373425**		
Objeto del contrato:	**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE DATOS CIENTÍFICOS ABIERTOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA).FASE 2.**		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO	TRAMITACIÓN ORDINARIA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses		
Presupuesto Base de Licitación	598.136,69 €	**IMPORTE CON IVA**	723.745,39 €

ANTECEDENTES

Primero.- En fecha 17 de Mayo de 2024 se firma el informe de insuficiencia de medios y en fecha 10 de octubre de 2024 se aprueba la memoria justificativa adaptada de la necesidad a satisfacer según se establece en el artículo 28 de la LCSP de 9/2017 para la contratación del servicio de limpieza en varios Centros IFAPA.

Segundo.- Con fecha 17 de Mayo de 2024 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación para el citado servicio, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria (art. 156 a 159 de la Ley 9/2017).

Tercero.- Con fecha 17de Mayo de 2024, según se establece en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017 se procede a solicitar el preceptivo informe del Gabinete Jurídico en la forma establecida en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Cuarto.- Con fecha 26 de Junio de 2024 se emite preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2024/44)

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

ISO/IEC 27001

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación y el gasto correspondiente según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017.

Tercero. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento ABIERTO y Tramitación Ordinaria según lo previsto en los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nombrar como responsable del contrato al titular del Servicio de Sistemas de Información Sectorial de Agricultura de la Agencia Digital de Andalucía, según se establece en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (Si-REC).

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA
Por Delegación de Firma, El Secretario General
Resolución de 28 de Octubre de 2021.
Manuel Toribio Hornero

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

$$PMH = \sum_{i=1}^{6} PH(i) \times P(i)$$

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2024 09:49:31	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwO41lzIEP9y591pKOFOy8XFiN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	